

DECRETO N° E-1259/2018.-/

COLINA, 29 de Mayo de 2018.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-1090/2018 de fecha 08.05.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-124-L118, del proyecto denominado "Contratación de 03 Seguros de Accidentes Personales". **2)** Memorándum N° 76/2018, de fecha 28 de mayo de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, para la adquisición de seguros de accidentes personales para 03 funcionarios del Programa Registro Social de Hogares, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-124-L118 de fecha 28 de mayo de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 28 de mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile-Proveedores de fecha 28 de mayo de 2018, que certifica que el oferente WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-124-L118 al oferente **WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA, RUT. N° 77.214.540-3**, para la adquisición de seguros de accidentes personales para 03 funcionarios del Programa Registro Social de Hogares, solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, por un monto de \$ 146.808.- (ciento cuarenta y seis mil ochocientos ocho pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114-05-05-039-000-000, denominado "Programa Registro Social de Hogares 2018" del presupuesto Municipal Vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-1259/2018

29.05.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS



MEMORÁNDUM N.º 76 / 2018
MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, mayo 28 de 2018.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-124-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
03	Adq. de seguros de accidentes personales para funcionarios del programa registro social de hogares.

Oferente Adjudicado	: WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA.
Rut	: 77.214.540-3
Ítem Presupuestario	: 114-05-05-039-000-000 PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2018
Monto Adjudicado	: 146.808.- MÁS IVA

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 041 de la Dirección de DIDECO.

Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente a usted



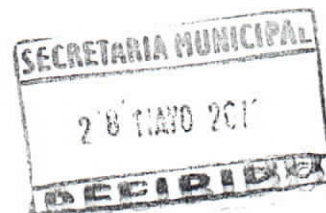
CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)

CAA/cec

Adj.: lo indicado

c.c.: Secretaria Municipal.

Archivo.

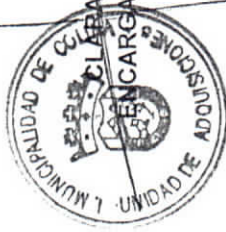


DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluación Económica, Licitación 2683-124-L118.

Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Oferta Técnica 30%	Servicio Asist. Técnica 30%	Certificación ISO 10%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	37,851	30.00	0.00	30.00	0.00	60.00	
2 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	146,808	7.73	30.00	30.00	0.00	67.73	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS TECNICOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA
3 WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LTDA.	101,116	11.23	0.00	30.00	0.00	41.23	

Lunes, 28 de mayo de 2018



 CLARA AGUILERA ASTUDILLO
 ENCARGADA DE ADQUISICIONES (S)



Colina, mayo 28 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º 2683-124-L118 al proveedor **WIENECKE CORRDEORES DE SEGUROS LTDA. RUT: 77.214.540-3** por un monto de \$ 146.808.- Más IVA.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 114-05-05-039-000-000, denominada **"PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2018"** del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE COLINA

JZC/cec.

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 28/05/2018 11:59

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
77.214.540-3	WIENECKE CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

DECRETO N°: E-1090/2018/

COLINA, 08 de Mayo de 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 443/2018, de fecha 07 de Mayo de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia N° 2683-124-L118; y llámese a licitación pública del proyecto denominado "Contratación de 03 Seguros de Accidentes Personales", solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para el Programa Registro Social de Hogares; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los **Términos de Referencia N° 2683-124-L118**, del proyecto denominado "**Contratación de 03 Seguros de Accidentes Personales**", Copia de la solicitud -Términos de Referencia- pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llámese a licitación pública para el proyecto denominado "**Contratación de 03 Seguros de Accidentes Personales**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo